



Colegio Corazón de María  
C/ Zigia nº 1, 28027- Madrid- 91 367 12 69  
info@colegiocorazondemaria.net  
www.colegiocorazondemaria.es

# PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

**COLEGIO CORAZÓN DE MARÍA**

***Departamento de Orientación***



## ÍNDICE

<b>1. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL</b>	<b>4</b>
2.1 EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS/AS.	4
2.2 EN RELACIÓN CON LOS PROFESORES.	5
2.3 EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.	5
<b>3. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN</b>	<b>5</b>
3.1 EDUCACIÓN INFANTIL	5
3.1.1 Con el grupo de alumnos	5
3.1.2 Con cada alumno	7
3.1.3 Con los profesores	7
3.1.4 Con el Departamento de Orientación	8
3.1.5 Con las familias:	8
3.2 EDUCACIÓN PRIMARIA	9
3.2.1 Con el grupo de alumnos	9
3.2.2 Con cada alumno	10
3.2.3 Con los profesores del equipo docente	10
3.2.4 Con el Departamento de Orientación	10
3.2.5 Con las familias	11
3.3 EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO	12
3.3.1 Con el grupo de alumnos	12
3.3.2 Con cada alumno	13
3.3.3 Con los profesores	13
3.3.4 Con el Departamento de Orientación	14
3.3.5 Con las familias	14
<b>4. ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL TUTOR</b>	<b>15</b>
4.1. EDUCACIÓN INFANTIL	15
4.2. EDUCACIÓN PRIMARIA 1º y 2º	15
4.2.1. PRIMER TRIMESTRE	15
4.2.2. SEGUNDO TRIMESTRE	15
4.2.3. TERCER TRIMESTRE	16
4.3. EDUCACIÓN PRIMARIA 3º- 4º- 5º- 6º	16
4.3.1. PRIMER TRIMESTRE	16
4.3.2. SEGUNDO TRIMESTRE	17



4.3.3.TERCER TRIMESTRE	17
4.4. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	18
4.4.1. PRIMER TRIMESTRE	18
4.4.2. SEGUNDO TRIMESTRE	18
4.4.3. TERCER TRIMESTRE	18
<b>5. ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN</b>	19
1ª Sesión	19
2ª Sesión	19
3ª Sesión	20
4ª Sesión	20
5ª Sesión	21
<b>6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL</b>	21

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en el presente documento hacen referencia a miembros de la comunidad educativa y se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidos por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.



## 1. JUSTIFICACIÓN

La Tutoría constituye el nivel básico de contacto personal profesor-alumno y profesor-familia. Forma parte de la función docente. Su objetivo prioritario es dar respuesta a la diversidad en las aulas. Escolarizar la totalidad de un segmento de población supone introducir en la escuela los problemas sociales (diferencias culturales, económicas, lingüísticas, etc.) y personales (diferentes actitudes, capacidades, intereses, necesidades educativas, emocionales, etc.). Esta nueva situación exige un profundo cambio en el currículo y la metodología didáctica, para pasar a un tratamiento diferencial e individualizado de los alumnos.

El Plan de Acción Tutorial (PAT), que forma parte del Proyecto Curricular de Centro, organiza los contenidos de la orientación educativa a desarrollar en las sesiones de tutoría.

El desarrollo de este Plan le corresponde al tutor o tutora y contará con el asesoramiento de los profesionales de Orientación del centro tanto para la elaboración de este plan como para su desarrollo.

Desde nuestro centro la tarea específica de la orientación y acción tutorial se incorpora especialmente a la dimensión personal de la tarea educativa que perseguimos.

La finalidad de la acción tutorial es que el alumno/a se conozca y se acepte, mejore su proceso de socialización, aprenda a decidir, a resolver sus problemas de aprendizaje, y se sienta acompañado en su propio proyecto personal y profesional.

Hemos reelaborado el PAT, para reforzar nuestra actuación dirigida hacia la acogida y la atención socioemocional de los alumnos y las familias en su vuelta a las aulas, así como la mejora de sus habilidades académicas y el impulso hacia el buen uso de las tecnologías. Consideramos importante trabajar estos aspectos, especialmente durante estos cursos, tras la suspensión de la actividad lectiva presencial y teniendo en cuenta las posibles necesidades personales y emocionales de los alumnos y toda la Comunidad Educativa, debido a la situación de confinamiento, vuelta a las aulas de manera presencial y semipresencial, derivada por la crisis del COVID-19.

Esta pandemia ha impactado a toda la sociedad en su conjunto, con grandes consecuencias sanitarias, educativas, emocionales, sociales y económicas, entre otras, que seguro afectan también a nuestra Comunidad Educativa.

Por otra parte, el PAT es un documento provisional que debe permitir cambios y modificaciones en función de las necesidades que detecten los profesores durante su aplicación.



## 2. OBJETIVOS DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

### 2.1 EN RELACIÓN CON LOS ALUMNOS/AS.

- Planificar sesiones semanales en función de las necesidades para la realización de actividades previstas en el desarrollo del P.A.T.
- Atender los aspectos emocionales en la acogida del alumnado, tras la situación de la crisis sanitaria provocada por el COVID 19.
- Crear un ambiente de confianza y seguridad en el centro educativo.
- Explicar y hacer cumplir el protocolo COVID del colegio.
- Fomentar la cohesión grupal tras la situación vivida y el período de clases online.
- Reforzar la autoestima y confianza en sí mismos, favoreciendo las fortalezas personales de los alumnos.
- Favorecer la expresión y manejo emocional, a través de diferentes técnicas llevadas a cabo en el aula, siendo importante reforzar este objetivo de forma transversal en las diferentes asignaturas.
- Preparar a los alumnos para la adaptación a los distintos escenarios posibles de educación presencial, semipresencial u online.
- Mejorar el clima educativo del centro que favorezca las relaciones del grupo, facilitando la integración de cada alumno en el grupo y en el centro.
- Optimizar y afianzar los estilos de aprendizaje del grupo clase y del alumno/a, revisando y corrigiendo las dificultades.
- Trabajar para el aprendizaje del uso de diferentes plataformas digitales educativas.
- Fomentar el uso responsable y seguro de las TICs.
- Favorecer los procesos de desarrollo de la propia identidad y maduración de valores.
- Fomentar en el grupo de alumnos el desarrollo de actitudes participativas, tanto en el centro como en su entorno.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje.
- Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos para detectar las dificultades y organizar los correspondientes apoyos, coordinado todo ello por la Orientadora.
- Garantizar una guía y ayuda personalizada, especialmente a aquellos que presenten necesidades educativas especiales.
- Coordinar el proceso evaluador de los alumnos y decidir sobre su promoción y/o titulación.
- Ayudar a los alumnos a ser personas de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo del centro.
- Proporcionar a los alumnos una orientación educativa adecuada, conforme a las aptitudes, necesidades e intereses de los mismos, a través de una actuación tutorial individualizada y planificada.
- Asegurar la continuidad educativa de los alumnos en las distintas áreas, ciclos, etapas y, en su caso, transición de un centro a otro.



## 2.2 EN RELACIÓN CON LOS PROFESORES.

- Coordinar el ajuste de las programaciones al grupo de alumnos, especialmente en lo tocante a las dificultades de aprendizaje, las necesidades educativas y/o de apoyo.
- Coordinar el proceso de evaluación de sus alumnos, cuando el grupo tiene varios profesores.
- Coordinar las Adaptaciones curriculares en los casos necesarios.
- Participar con los demás tutores en la elaboración de líneas comunes para el Plan de Acción Tutorial del Centro.
- Favorecer procesos de mejora educativa a través de la programación de actividades formativas por parte de los equipos docentes, y la coordinación con el departamento de orientación.
- Llevar a cabo actividades en las sesiones de tutoría para el logro de los objetivos planteados en relación a los alumnos.

## 2.3 EN RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.

- Favorecer la implicación de las familias en la educación de sus hijos.
- Atender las inquietudes e inseguridades de las familias en relación al aspecto educativo y de seguridad en el centro, tras la situación de la crisis sanitaria provocada por el COVID 19.
- Facilitar el protocolo COVID del colegio y animar para que hagan cumplir el mismo a sus hijos, por la seguridad de toda la Comunidad Educativa.
- Exponer el uso de nuevas plataformas educativas para que puedan apoyar a sus hijos en el buen uso de las mismas.
- Contribuir al establecimiento de relaciones adecuadas entre las familias y el Centro.
- Orientar a los padres en materia de la educación de sus hijos.
- Favorecer la implicación de la familia del alumno/a en el proceso educativo, fomentando la participación y colaboración en determinadas actividades del Centro.

## 3. ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

### 3.1 EDUCACIÓN INFANTIL

#### 3.1.1 Con el grupo de alumnos

El profesor/tutor desarrollará las siguientes actividades.

1. Organizar actividades de bienvenida a principio de curso y especialmente para aquellos alumnos que se incorporen por primera vez.
2. Velar por el cumplimiento del Protocolo COVID del centro.



3. Fomentar una buena cohesión de grupo en el aula, que favorezca buenas relaciones sociales y un clima de confianza, ayuda y paz.
4. Comentar, al principio de curso, las normas de funcionamiento y organización de las clases.
5. Organizar actividades que fomenten la convivencia y la participación de los alumnos, así como realizar actividades encaminadas a la integración de todos los alumnos en el grupo.
6. Analizar, con el resto del equipo docente, en las reuniones a tal efecto, las posibles dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, así como los problemas de integración y arbitrar conjuntamente medidas para la mejora.
7. Realizar actividades con el grupo clase, con el ciclo y con el resto de los grupos del Centro, que muestren la diversidad y la riqueza de los diversos miembros de la comunidad educativa.
8. Efectuar el seguimiento y el control de la asistencia de los alumnos.
9. Establecer con el equipo docente del ciclo los criterios generales para la organización de la clase, de los horarios, de la práctica docente, de la programación de los necesarios apoyos y elaboración de materiales, así como coordinar la programación de las actividades complementarias lectivas.
10. Junto con el equipo docente y el ciclo comentar los criterios de evaluación de cada una de las áreas, según su especificidad, así como los criterios generales de evaluación y los de promoción.
11. Trasmitir al equipo de profesores todas aquellas informaciones necesarias sobre el grupo que puedan ser útiles para el desarrollo de la tarea docente y para las relaciones entre los alumnos y el funcionamiento del grupo.
12. Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación del grupo procurando que su desarrollo se ajuste a la evaluación continua y global y levantando acta de la misma y teniendo en cuenta los acuerdos adoptados para la mejora del funcionamiento del grupo.
13. Efectuar la evaluación inicial del grupo para conocer el punto de partida de los distintos alumnos del grupo.
14. Efectuar reuniones generales con los padres de los alumnos. Al inicio de curso se efectuará una sesión para informarles del programa, de las actividades complementarias lectivas, de la organización de la clase y del grupo, así como las normas generales de funcionamiento del centro.
15. Procurar la colaboración con los padres y madres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio y deberes, lugar apropiado, necesidad del tiempo libre, relación con otros compañeros.
16. Coordinarse con el Departamento de Orientación para el seguimiento general del grupo en sus aspectos de integración, convivencia, detección de necesidades y medidas posibles para la mejora del funcionamiento del grupo.

### 3.1.2 Con cada alumno

El profesor como tutor deberá realizar un seguimiento individual de cada uno de los alumnos de su grupo, tanto en su proceso de aprendizaje como en su desarrollo personal y su integración con el grupo de clase del que forma parte. Por lo tanto, sus funciones a nivel individual serán:

1. Recoger información sobre la situación personal, familiar y académica del alumno.
2. Evaluar inicialmente su rendimiento académico.
3. Conocer la situación de cada alumno dentro del grupo, en el Centro y en su entorno escolar.
4. Favorecer el conocimiento de sí mismo de cada alumno y su aceptación, trabajando su autoestima.
5. Orientarle continuamente en su trabajo escolar, en su actuación con los compañeros y en su integración dentro del grupo clase.
6. Detectar las necesidades puntuales del alumno y si fuera necesario, derivarlo al Departamento de Orientación con la información necesaria para, si fuera el caso, diagnosticarlo y asesorar en la respuesta educativa a sus necesidades.
7. Determinar los apoyos si fueran necesarios para el alumno: modalidad, temporalización, materiales, seguimiento.

### 3.1.3 Con los profesores

El profesor tutor, dentro de las reuniones de Ciclo programadas a lo largo del año académico, se coordinará con el profesorado que interviene en su grupo con la finalidad de que el proceso de aprendizaje y enseñanza, y la formación integral del alumno sean óptimas. A tal efecto, realizará las siguientes actividades:

1. Coordinar y adaptar las programaciones al grupo de alumnos y especialmente a aquellos alumnos que necesiten cualquier medida de apoyo o refuerzo.
2. Coordinarse con el equipo docente respecto a la organización de la clase, responsabilidades, materiales, espacios y tiempos del grupo.
3. Coordinar el proceso de evaluación y seguimiento de los alumnos con todos los profesores que imparten clase en el grupo y recoger la información que sobre los alumnos le proporcionan dichos profesores.
4. Transmitir a los profesores del equipo docente aquellas informaciones sobre los alumnos del grupo que puedan ser beneficiosas para el desarrollo de todas las actividades docentes y de la formación integral de los alumnos.
5. Recabar la información necesaria de los especialistas sobre el comportamiento, el rendimiento académico y la integración del alumno en el grupo.
6. Coordinar la información que deben recibir los padres sobre el rendimiento general del alumno.
7. Ser informados de las actividades complementarias y extraescolares.



### 3.1.4 Con el Departamento de Orientación

El Departamento de Orientación se hará cargo de las necesidades, que, en este ámbito, requiera todo el alumnado del centro. Las actividades del tutor respecto al Departamento de Orientación quedan así señaladas:

1. Colaborar en la elaboración del Plan de Acción tutorial aportando ideas y actividades que complementen la acción tutorial con los alumnos.
2. Convocar al orientador cuando considere necesario para el seguimiento general del grupo de alumnos y especialmente en las sesiones de evaluación a las que asiste el orientador.
3. Cumplimentar el documento de derivación al Departamento de Orientación cuando un alumno necesite de la intervención del orientador.
4. Suministrar al Departamento de Orientación toda la información necesaria sobre el alumno que tenga necesidades educativas especiales.
5. Facilitar la relación de las familias con el Departamento de Orientación, informándoles de sus funciones si fuera necesario.
6. Solicitar al Departamento la necesaria orientación para el trabajo con el grupo tanto desde el punto de vista del aprendizaje como el comportamiento.
7. Facilitar al Departamento de Orientación la evaluación de las actividades llevadas a cabo en tutoría, para poder analizar su desarrollo y establecer propuestas de mejora.

### 3.1.5 Con las familias:

El tutor tendrá como objetivo fundamental respecto a las familias la colaboración y necesaria coordinación en la educación de los alumnos transmitiendo toda la información sobre el rendimiento académico del alumno y su desarrollo. La acción tutorial será:

1. Mantener entrevistas individuales personales con los padres cuando ellos los soliciten o el tutor considere que son necesarias, anticipándose muchas veces, a una posible inadaptación escolar o una dificultad de aprendizajes.
2. Pedir la colaboración en relación al trabajo personal del alumno tanto en casa, como en clase.
3. Pedir la colaboración para que desde el entorno familiar se fomente la buena convivencia en el centro, y se anime a cumplir el Plan de Convivencia.
4. Orientarlos respecto a apoyos externos o necesidades puntuales, así como actividades que pueden realizar los alumnos fuera del horario lectivo.
5. Potenciar y favorecer una actitud positiva de los padres hacia el Centro.
6. Incentivar y fomentar la participación en las diversas celebraciones que realiza el Centro, pidiendo su colaboración en la realización de las mismas.

## 3.2 EDUCACIÓN PRIMARIA

### 3.2.1 Con el grupo de alumnos

El tutor desarrollará las siguientes actividades:

1. Organizar actividades de bienvenida a principio de curso y especialmente para aquellos alumnos que se incorporen por primera vez al colegio.
2. Velar por el cumplimiento del Protocolo COVID del centro.
3. Fomentar una buena cohesión de grupo en el aula, que favorezca buenas relaciones sociales y un clima de confianza, ayuda y paz.
4. Comentar, al principio de curso, las normas de funcionamiento y organización de la clase.
5. Organizar actividades que fomenten la convivencia y la participación de los alumnos en la vida del colegio, así como realizar actividades encaminadas a la integración de todos los alumnos en el grupo.
6. Analizar, con el resto del equipo docente, en las reuniones a tal efecto, las posibles dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, así como los problemas de integración y arbitrar conjuntamente medidas para la mejora.
7. Realizar actividades con el grupo clase, con el ciclo y con el resto de los grupos del Centro, que muestren la diversidad y la riqueza de los diversos miembros de la comunidad educativa.
8. Efectuar el seguimiento y el control de la asistencia de los alumnos.
9. Asesorar y guiar la elección del delegado y subdelegado del curso y otros responsables (Alumno acogedor y alumno ayudante)
10. Trasmitir al equipo de profesores todas aquellas informaciones necesarias sobre el grupo que puedan ser útiles para el desarrollo de la tarea docente y para las relaciones entre los alumnos y el funcionamiento del grupo.
11. Efectuar la evaluación inicial del grupo para conocer el punto de partida de los distintos alumnos del grupo.
12. Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación del grupo procurando que su desarrollo se ajuste a la evaluación continua y global y levantando acta de la misma y teniendo en cuenta los acuerdos adoptados para la mejora del funcionamiento del grupo.
13. Procurar la colaboración con los padres y madres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio y deberes, lugar apropiado, necesidad del tiempo libre, relación con otros compañeros, propuestas de apoyo extraescolar, si fuera el caso.
14. Coordinarse con el Departamento de Orientación para el seguimiento general del grupo en sus aspectos de integración, convivencia, detección de necesidades y medidas posibles para la mejora del funcionamiento del grupo.

### 3.2.2 Con cada

El profesor como tutor deberá realizar un seguimiento individual de cada uno de los alumnos de su grupo tanto en su proceso de aprendizaje como en su desarrollo personal y su integración con el grupo del que forma parte. Las actividades que realizará a tal efecto serán:

1. Recoger información sobre la situación personal, familiar y académica del alumno.
2. Evaluar inicialmente su rendimiento académico.
3. Conocer la situación de cada alumno dentro del grupo y en su entorno escolar.
4. Favorecer el conocimiento de sí mismo de cada alumno y su aceptación, trabajando su autoestima.
5. Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses, actitudes y motivaciones de cada alumno con la finalidad de ayudarlo en sus actuaciones y en sus decisiones.
6. Orientarle continuamente en su trabajo escolar, en su actuación con los compañeros y en su integración dentro de su clase.
7. Detectar las necesidades puntuales del alumno y si fuera necesario, derivarlo al Departamento de Orientación con la información necesaria para, si fuera el caso, diagnosticarlo y asesorar en la respuesta educativa a sus necesidades.
8. Determinar, junto con el P.T, los apoyos si fueran necesarios para el alumno: modalidad, temporalización, materiales, seguimiento.
9. Coordinarse con el equipo docente para la aplicación de las medidas necesarias para la mejora de su rendimiento académico.

### 3.2.3 Con los profesores del equipo docente

El profesor tutor, dentro de las reuniones de Nivel programadas a lo largo del año académico, se coordinará con el profesorado que interviene en su grupo con la finalidad de que el proceso de enseñanza- aprendizaje, y la formación integral del alumno sean óptimas. A tal efecto, realizará las siguientes actividades:

1. Coordinarse con el equipo docente respecto a la organización de la clase.
2. Respetar y llevar a cabo los acuerdos tomados en las reuniones de Nivel sobre los temas que afectan al desarrollo de la educación de los alumnos.
3. Recabar la información necesaria de los especialistas sobre el comportamiento, el rendimiento académico y la integración del alumno en el grupo.
4. Coordinar la información que deben recibir los padres sobre el rendimiento general del alumno.
5. Coordinar las reuniones generales con los padres para el seguimiento general y particular del grupo.

### 3.2.4 Con el Departamento de Orientación

### 3.2.2 Con cada

Las actividades del tutor respecto al Departamento de Orientación quedan así señaladas:



1. Colaborar en la elaboración del Plan de Acción tutorial aportando ideas y actividades que complementen la acción tutorial con los alumnos.
2. Convocar a la orientadora cuando considere necesario para el seguimiento general del grupo de alumnos y especialmente en los casos particulares que surjan dentro del aula.
3. Cumplimentar el documento de derivación al Departamento de Orientación cuando un alumno necesite de la intervención del orientador.
4. Suministrar al Departamento de Orientación toda la información necesaria sobre el alumno que tenga necesidades educativas especiales.
5. Facilitar la relación de las familias con el Departamento de Orientación, informándoles de las funciones.
6. Solicitar del Departamento la Orientación necesaria para el trabajo con el grupo.
7. Elaboración y aplicación de las adaptaciones significativas para los alumnos con necesidades educativas especiales.
8. Elaboración del documento individual de adaptaciones curriculares (D.I.A.C.), según *ORDEN 1493/2015, de 22 de mayo, de la consejería de educación, juventud y deporte, por la que se regula la evaluación y la promoción de los alumnos con necesidades específica de apoyo educativo, que cursen segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria y Enseñanza Básica Obligatoria, así con la flexibilización de las duración de las enseñanzas de los alumnos con altas capacidades intelectuales en la comunidad de Madrid.* En el capítulo I en su artículo 5 se regula las adaptaciones curriculares significativas de los alumnos con necesidades educativas especiales, donde especifica que cada maestro elaborará y desarrollará la adaptación curricular significativa correspondiente al área o ámbito que imparta con el apoyo del resto de profesionales que prestan atención al alumno, teniendo en cuenta la evaluación psicopedagógica y las indicaciones del orientador del centro.
9. Facilitar al Departamento de Orientación la evaluación de las actividades llevadas a cabo en tutoría, para poder analizar su desarrollo y establecer propuestas de mejora.

### 3.2.5 Con las familias

El tutor tendrá como objetivo fundamental respecto a las familias la colaboración y necesaria coordinación en la educación de los alumnos transmitiendo toda la información sobre el rendimiento académico del alumno y su desarrollo. La acción tutorial será:

1. Mantener entrevistas individuales personales con los padres cuando ellos los soliciten o el tutor considere que son necesarias, anticipándose muchas veces, a una posible inadaptación escolar o una disfunción de aprendizajes.
2. Pedir la colaboración en relación al trabajo personal del alumno tanto en casa, como en clase.



3. Orientarles respecto a apoyos externos o necesidades puntuales, así como actividades que pueden realizar los alumnos fuera del horario lectivo.
4. Potenciar y favorecer una actitud positiva de los padres hacia el Centro.
5. Incentivar y fomentar la participación en las diversas celebraciones que realiza el Centro pidiendo su colaboración en la realización de las mismas.
6. Pedir la colaboración para que desde el entorno familiar se fomente la buena convivencia en el centro, y se anime a cumplir el Plan de Convivencia.

### **3.3 EDUCACIÓN SECUNDARIA Y BACHILLERATO**

#### 3.3.1 Con el grupo de alumnos

El profesor/tutor desarrollará las siguientes actividades:

1. Proporcionar información al principio de curso a los alumnos sobre las normas de funcionamiento y organización de la clase y el centro, así como los deberes y los derechos de los mismos establecidos en el Plan de Convivencia del Centro.
2. Velar por el cumplimiento del Protocolo COVID del centro.
3. Fomentar una buena cohesión de grupo en el aula, que favorezca buenas relaciones sociales y un clima de confianza, ayuda y paz.
4. Promover la participación de los alumnos en las actividades complementarias lectivas que se organicen el Centro.
5. Organizar la acogida de los alumnos que se incorporen por primera vez al Centro.
6. Analizar, con el resto del equipo docente, en las reuniones a tal efecto, las posibles dificultades escolares de los alumnos debidas a deficiencias instrumentales, así como los problemas de integración y arbitrar conjuntamente medidas para la mejora.
7. Realizar actividades con el grupo clase, con el ciclo y con el resto de los grupos del Centro, que muestren la diversidad y la riqueza de los diversos miembros de la comunidad educativa.
8. Efectuar el seguimiento y el control de la asistencia de los alumnos.
9. Asesorar y guiar la elección del delegado y subdelegado del curso y otros responsables (Alumno acogedor y alumno ayudante).
10. Organizar actividades que fomenten la convivencia y la participación de los alumnos en la vida del Centro, así como realizar actividades encaminadas a la integración de todos los alumnos en el grupo.
11. Detectar e informar de aquellos casos en los que se detecten situaciones de acoso escolar.
12. Efectuar el seguimiento y control de la asistencia de los alumnos.



13. Procurar la colaboración con los padres y madres en relación con el trabajo personal de sus hijos: organización del tiempo de estudio y deberes, lugar apropiado, necesidad del tiempo libre, relación con otros compañeros.
14. Transmitir al equipo de profesores todas aquellas informaciones necesarias sobre el grupo que puedan ser útiles para el desarrollo de la tarea docente, las relaciones entre los alumnos y el funcionamiento adecuado de la clase.
15. Efectuar la evaluación inicial del grupo para conocer el punto de partida de los distintos alumnos del grupo.
16. Preparar, coordinar y moderar las sesiones de evaluación del grupo procurando que su desarrollo se ajuste a la evaluación continua y global y levantando acta de la misma y teniendo en cuenta los acuerdos adoptados para la mejora del funcionamiento del grupo.

### 3.3.2 Con cada alumno

El tutor deberá realizar un seguimiento individual de cada uno de los alumnos de su grupo tanto en su proceso de aprendizaje como en su desarrollo personal y su integración con el grupo del que forma parte. Las actividades que realizará a tal efecto serán:

1. Evaluar inicialmente su rendimiento académico.
2. Conocer la situación de cada alumno dentro del grupo, en el Centro y en su entorno escolar.
3. Favorecer el conocimiento de sí mismo de cada alumno y su aceptación, trabajando su autoestima.
4. Profundizar en el conocimiento de las aptitudes, intereses, actitudes y motivaciones de cada alumno con la finalidad de ayudarlo en sus actuaciones y en sus decisiones.
5. Orientarle continuamente en su trabajo escolar, en su actuación con los compañeros y en su integración dentro del grupo clase.
6. Detectar las necesidades puntuales del alumno y si fuera necesario, derivarlo al Departamento de Orientación con la información necesaria para, si fuera el caso, diagnosticarlo y asesorar en la respuesta educativa a sus necesidades.

### 3.3.3 Con los profesores

Realizará las siguientes actividades:

1. Coordinarse con el equipo docente respecto a la organización de la clase.
2. Coordinar el proceso de evaluación y seguimiento de los alumnos con todos los profesores que imparten clase en el grupo y recoger la información que sobre los alumnos le proporcionan dichos profesores.
3. Ayudar en las posibles situaciones de conflicto entre padres, profesores y alumnos.

4. Transmitir a los profesores del equipo docente aquellas informaciones sobre los alumnos del grupo que puedan ser beneficiosas para el desarrollo de todas las actividades docentes y formación de los alumnos.

#### 3.3.4 Con el Departamento de Orientación

Las actividades del tutor respecto al Departamento de Orientación quedan así señaladas:

1. Colaborar en la elaboración del Plan de Acción tutorial aportando ideas y actividades que complementen la acción tutorial con los alumnos.
2. Convocar a la orientadora cuando considere necesario para el seguimiento general del grupo de alumnos y especialmente en los casos particulares que surjan dentro del aula.
3. Cumplimentar el documento de derivación al Departamento de Orientación cuando un alumno necesite de la intervención del orientador.
4. Suministrar al Departamento de Orientación toda la información necesaria sobre el alumno que tenga necesidades educativas especiales.
5. Facilitar la relación de las familias con el Departamento de Orientación, informándoles de las funciones.
6. Solicitar del Departamento la Orientación necesaria para el trabajo con el grupo.
7. Facilitar al Departamento de Orientación la evaluación de las actividades llevadas a cabo en tutoría, para poder analizar su desarrollo y establecer propuestas de mejora.

#### 3.3.5 Con las familias

El tutor tendrá como objetivo fundamental respecto a las familias la colaboración y necesaria coordinación en la educación de los alumnos transmitiendo toda la información sobre el rendimiento académico del alumno y su desarrollo. La acción tutorial será:

1. Mantener entrevistas individuales personales con los padres cuando ellos los soliciten o el tutor considere que son necesarias, anticipándose muchas veces, a una posible inadaptación escolar o una disfunción de aprendizajes.
2. Pedir la colaboración en relación al trabajo personal del alumno tanto en casa, como en clase.
3. Orientarlos respecto a apoyos externos o necesidades puntuales, así como actividades que pueden realizar los alumnos fuera del horario lectivo.
4. Potenciar y favorecer una actitud positiva de los padres hacia el Centro.
5. Incentivar y fomentar la participación en las diversas celebraciones que realiza el Centro pidiendo su colaboración en la realización de las mismas.
6. Pedir la colaboración para que desde el entorno familiar se fomente la buena convivencia en el centro, y se anime a cumplir el Plan de Convivencia.





## **4. ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL TUTOR**

### **4.1. EDUCACIÓN INFANTIL**

Durante el curso los tutores irán realizando actividades con los alumnos abordando sus necesidades socio-emocionales, fomentando la unión del grupo, inteligencia emocional, habilidades sociales y el desarrollo personal.

Para ello, podrán realizar diferentes actividades relacionadas con los aspectos anteriormente citados, apoyándose en el departamento de orientación si así lo requieren.

### **4.2. EDUCACIÓN PRIMARIA**

#### **1.2.1 PRIMER TRIMESTRE**

SEPTIEMBRE:

1. Normas del aula y del centro. Conocimiento del grupo/ agenda/acogida/explicación de actividades.

OCTUBRE:

1. Conciencia emocional: ¿Qué siento? ¿Cómo soy?.

NOVIEMBRE:

1. Cada día siento emociones distintas. ¿Cómo me ve el resto?.

#### **1.2.2 SEGUNDO TRIMESTRE**

ENERO:

1. Aprendo a regular, aprendo a relajarme.

FEBRERO:

1. Confío en mí, soy capaz, soy optimista.

MARZO:

1. Habilidades sociales: Te escucho, te comprendo.

#### **1.2.3 TERCER TRIMESTRE**

ABRIL:

1. Habilidades sociales: lo hacemos juntos y juntas. Expreso mi opinión.

MAYO:

1. Hábitos de trabajo, Hábitos de organización.

JUNIO:

1. Cierre de curso. (Actividad propia del tutor).

### **4.3 EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA**

#### **1.2.4 PRIMER TRIMESTRE**

SEPTIEMBRE:

1. Acogida e inicio de curso. Bienvenida. Presentación. Transmitir tranquilidad para este curso. Horario y contacto. Organización del curso. Normas de convivencia. Protocolo COVID.
2. Apoyo socioemocional. Apoyo tras la situación vivida provocada por la crisis sanitaria y la vuelta a las aulas.
3. Cohesión de grupo. Conocimiento de los compañeros y el tutor/a, y unión del grupo.

OCTUBRE:

4. Elección del delegado y otros responsables. Establecimiento de sus funciones y tareas.
5. \* Convivencia. Recordar Plan de Convivencia. Elección de Alumnos Ayudantes.
6. Normas de aula y de centro.
7. Prevención COVID-19. Taller Stay Healthy.

NOVIEMBRE:

8. \* Prevención de acoso escolar. Test Sociescuela.
9. Apoyo socioemocional. Reforzar las fortalezas personales, el autoconocimiento y la autoestima. Motivación. Enseñar y fomentar técnicas de relajación y Mindfulness. Autoestima.
10. Orientación académica y profesional.

DICIEMBRE:

11. Afrontar con éxito el estudio: Técnicas de estudio.
12. Evaluar para mejorar.

#### **1.2.5 SEGUNDO TRIMESTRE**

ENERO:

13. Revisión normas de aula. Cambio de delegados.
14. \*Convivencia: Revisión de posible cambio de escenario y protocolo COVID-19.
15. Cohesión de grupo.

FEBRERO:

16. Convivencia en redes. Fomentar un uso responsable y adecuado de las TICS. Impulsar un buen clima de convivencia a través de redes y prevención del Ciberbullying.

MARZO:

17. \* Prevención de acoso escolar. Test Sociescuela.
18. Mes de la Mujer. Igualdad de género.
19. Evaluar para mejorar.



### 1.2.6 TERCER TRIMESTRE

ABRIL:

- 20. Revisión de normas de aula. Cambio de delegados.
- 21. Actuar en Prosocial. Aprender a tener comportamientos positivos y a relacionarse con los demás, con pensamiento crítico y responsable.
- 22. \* Orientación académica y profesional.

MAYO:

- 23. Apoyo socioemocional. Técnicas de relajación y Mindfulness.
- 24. HHSS: Asertividad, empatía y resolución de problemas.

JUNIO:

- 25. Apoyo emocional. Cierre de curso y despedida.
- 26. Evaluar para mejorar.

\* Las actividades marcadas con \* serán impartidas por el Departamento de Orientación, Jefatura de estudios y/o tutor.

## **5. ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL EQUIPO DE ORIENTACIÓN**

Durante el curso, el equipo de orientación elaborará varias sesiones con cada aula, registrándose así en nuestro plan de convivencia del centro.

### **1ª Sesión**

**Aprendemos a convivir.**

A quién va dirigida	Todos los alumnos del Centro.
En qué mes se realiza	3º Semana octubre
Duración de la sesión	Sesiones de una hora.
Personas que intervienen	Orientador, jefe de estudios, equipo de convivencia y tutor.
Objetivo de la sesión	Puesta en marcha del plan de convivencia, concienciando a los alumnos de su importancia y su necesaria colaboración.
Actividades llevadas a cabo	Presentación del plan de convivencia con las técnicas apropiadas para cada edad. Elección de alumno ayudante.

### **2ª Sesión**

**Prevención de acoso escolar**

A quién va dirigida	Todos los alumnos del Centro.
---------------------	-------------------------------



En qué mes se realiza	4º Semana de octubre.
Duración de la sesión	Sesiones de una hora.
Personas que intervienen	Orientador.
Objetivo de la sesión	Prevenir y detectar situaciones de acoso escolar.
Actividades llevadas a cabo	Test Sociescuela. Actividades para concienciar sobre el acoso escolar.

### 3ª Sesión

#### Orientación académica y profesional

A quién va dirigida	Alumnos Secundaria y Bachillerato
En qué mes se realiza	1º Semana de Noviembre.
Duración de la sesión	Sesiones de una hora.
Personas que intervienen	Orientador y tutor.
Objetivo de la sesión	Orientar sobre el Sistema educativo, criterios de promoción y titulación, toma de decisiones, elección de itinerarios académicos y salidas profesionales.
Actividades llevadas a cabo	Facilitar recursos para el conocimiento del sistema educativo y salidas profesionales.

#### Control emocional

A quién va dirigida	Alumnos Ed. Infantil y Ed. Primaria
En qué mes se realiza	3º Semana de Enero
Duración de la sesión	Sesiones de una hora.
Personas que intervienen	Orientador y tutor.
Objetivo de la sesión	Desarrollar la identificación de emociones para el manejo de las emociones.
Actividades llevadas a cabo	Didácticas en el aula Recursos visuales

### 4ª Sesión

#### Prevención de acoso escolar

A quién va dirigida	Todos los alumnos del Centro.
En qué mes se realiza	1º Semana de marzo
Duración de la sesión	Sesiones de una hora.
Personas que intervienen	Orientador.



Objetivo de la sesión	Prevenir y detectar situaciones de acoso escolar.
Actividades llevadas a cabo	Test Sociescuela. Actividades para mejorar el clima del aula y del centro.

## 5ª Sesión

### Diversidad.

A quien va dirigida	Educación Infantil/ Primaria
En qué mes se realiza	1º Semana de mayo.
Duración de la sesión	Sesiones de una hora.
Personas que intervienen	Orientador y tutor.
Objetivo de la sesión	Priorizar la esencia de lo humano de todas y cada una de las personas de la sociedad, independientemente de su género, raza, condición social, capacidad cognitiva y funcional, así como los derechos inherentes de la condición humana; por encima de cualquier tipo de diferencia.
Actividades llevadas a cabo	Actividades destinadas a priorizar lo común frente a cualquier tipo de diferencia.

### Orientación académica y profesional

A quien va dirigida	Educación secundaria y bachillerato
En qué mes se realiza	2º Semana de abril.
Duración de la sesión	Sesiones de una hora.
Personas que intervienen	Orientador y tutor.
Objetivo de la sesión	Orientación para la toma de decisiones con vistas a la vida académica y profesional de cada alumno.
Actividades llevadas a cabo	Presentación de itinerarios académicos, salidas profesionales, facilitar recursos web para búsqueda de información.

## 6. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

La evaluación de la intervención llevada a cabo se desarrollará mediante la cumplimentación por parte de los alumnos y tutor de un cuestionario de valoración al finalizar cada actividad y/o al finalizar cada trimestre del curso.

El Departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados para elaborar la memoria que sobre el desarrollo del Plan de Acción Tutorial debe realizar al finalizar el curso. En esta memoria se analizan y valoran las actuaciones llevadas a cabo y se proponen mejoras de cara a cursos posteriores.